

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La Revista *Persona y Derecho* es una publicación científica, de periodicidad semestral. La edita y patrocina el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. Su finalidad primordial es ofrecer estudios sobre temas de filosofía jurídica, política y social, así como contribuir a la difusión de valores en la sociedad, con particular atención a los derechos humanos. De utilidad para juristas e interesados en problemas jurídicos, se dirige primordialmente a investigadores en Filosofía del Derecho, Derechos Humanos, Filosofía Política y áreas afines. Suele abordar un tema monográfico, sin perjuicio de que en ocasiones se incluyan otros estudios, y consta también de una sección dedicada a recensiones de obras relacionadas con los objetivos de la revista. Fue fundada en 1974 por Javier Hervada Xiberta, Profesor Ordinario de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Universidad de Navarra. Hasta 1984, tuvo una periodicidad anual con 600 páginas por número aproximadamente. A partir de 1985 pasó a ser semestral, con volúmenes de unas 300 páginas. *Persona y Derecho* se edita principalmente en español, aunque también se aceptan y publican trabajos en otras lenguas, como inglés, francés o italiano.

Los artículos, cuyo contenido ha de ser original, se presentarán mecanografiados a espacio y medio, en formato papel A4. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman 14 para el texto principal y 12 para las notas. Su título, así como el sumario, un resumen y una selección de palabras clave figurarán en español e inglés. La extensión máxima recomendable del texto del artículo será de 50.000 caracteres con espacios y la del resumen de 1.000, admitiéndose hasta 20 palabras clave.

Las referencias bibliográficas se harán del siguiente modo:

- Libro: APELLIDO, Inicial del nombre (s), *Título de la obra*, Editorial, Ciudad, año, número de página/s (p./pp.). Ejemplo: HERVADA, J., *Introducción crítica al derecho natural*, Eunsa, Pamplona, 1994, p. 13.
- Capítulo en obra colectiva: APELLIDO, Inicial del nombre (s), "Título del capítulo", en *Título de la obra*, Editorial, Ciudad, año, número de página/s (p./pp.). Ejemplo: PALAZZANI, L., "Los valores femeninos en bioética", en *Por un Feminismo de la Complementariedad*, Eunsa, Pamplona, 2002, pp. 55-76.
- Artículo de revista: APELLIDO, Inicial del nombre (s), "Título del artículo", *Título del periódico o revista*, vol., nº, mes y año, número de página/s (p./pp.). Ejemplo: MASSINI, C. I., "La interpretación jurídica como interpretación práctica", *Persona y Derecho*, 52 (junio, 2005), pp. 413-433.
- En las citas de fuentes electrónicas, después del autor y del título hay que especificar la dirección completa de URL dentro de los signos < >, la fecha de su aparición en la red o de la última revisión y entre paréntesis la fecha de acceso al documento de la fuente para su cita. En los documentos extensos que no tengan número de página, se indicará en su lugar la sección, el párrafo y el número de línea. Han de respetarse las mayúsculas, minúsculas, barras y espacios de la dirección, no separando los elementos ni acabando las direcciones con un punto. Ejemplo: D'AGOSTINO, Francesco, "Bioética y Persona", <<http://www.aebioetica.org/rtf/01bioetica53.pdf>>, 2004 (12 de mayo de 2009).

Se recomienda la lectura completa de la página de estilo, aquí resumida, que se halla disponible en la página web de la revista: <http://www.unav.es/derecho/pyd/default.html>

Los artículos se enviarán por e-mail, haciendo constar los datos personales del autor, incluyendo dirección postal, electrónica y teléfono de contacto.

La dirección postal es "Revista Persona y Derecho", Instituto de Derechos Humanos, Edificio de Bibliotecas, Universidad de Navarra, 31080 Pamplona (Navarra-España); el e-mail: pyd@unav.es

Aparte de la revisión editorial, que tiene por finalidad comprobar si se cumplen los requisitos formales señalados, el contenido de los trabajos será objeto de una evaluación científica por dos especialistas ajenos a la Redacción, por medio de un proceso que preservará el anonimato de autores y evaluadores.

